



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO

ÁREA/ESPECIALIDAD DE CONOCIMIENTO: LENGUA ESPAÑOLA

(Aprobados en Consejo de Departamento de 25 de septiembre de 2024 y modificados en Consejo de Departamento de 27 de enero de 2026)

0. PERFIL

0.1. Especialidades de conocimiento afines

Especialidades Afines: **Lingüística General - Didáctica de la Lengua y la Literatura**
Especialidades Asociadas: No

0.2. Valoración de la adecuación al perfil

Grados/Licenciaturas Propios de la Especialidad/Área: **Filología Hispánica y denominaciones análogas**

Grados/Licenciaturas Afines a la Especialidad/Área: **Otras Filologías o estudios equivalentes**

Grados/Licenciaturas Asociados a la Especialidad/Área: No

Nota: en este y en el resto de apartados se pueden incluir aclaraciones u observaciones sobre los criterios utilizados para que la comisión de evaluación pudiera ser homogénea con méritos semejantes de los solicitantes que no tuvieran la misma denominación (por ejemplo, titulaciones de otras universidades...).

I. CURRICULUM VITAE

1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos

- Expediente académico de grado o licenciatura considerado propio: Filología Hispánica o estudios equivalentes
- Expediente académico de grado o licenciatura considerado afín: otras Filologías o Estudios Lingüísticos equivalentes

Nota sobre la evaluación del expediente académico de grado: en caso de concurrencia de dos sistemas de medición entre los candidatos, se da preferencia al sistema cualitativo.

La nota máxima en las tesis se alcanzará cuando se acrediten la calificación máxima y la mención del doctorado internacional [o análogo]; cada uno de estos méritos por separado se ponderará por 0,5.

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **SÍ**

Inclusión de las titulaciones con nivel MECES 3 (titulaciones que permiten ingresar directamente a estudios de doctorado) en la puntuación correspondiente al "Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas" (Sí/No): **Sí**

Valoración de otras titulaciones oficiales diferentes a las certificaciones de idiomas (Sí/No - en caso de respuesta positiva, especificar las titulaciones a valorar dentro de "Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)" **NO**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:50

1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

Otros contratos de investigación no contemplados en los criterios generales dentro de los “Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 y art. 23 de la Ley de Ciencia y análogos, incluyendo las antiguas becas postdoctorales en convocatorias competitivas” y su equivalencia con los allí contemplados (listado, si se deja en blanco, no se incluyen tipos de contrato no contemplados en criterios generales): **Sí. Los contratos Maria Zambrano se valorarán del mismo modo que los Juan de la Cierva.**

II. CURRICULUM VITAE

2.1. Experiencia docente en titulaciones oficiales

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

2.2. Participación en la docencia de actividades de formación a lo largo de la vida y creación de recursos educativos abiertos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

Repositorios de recursos educativos abiertos reconocidos por el área dentro del mérito “Creación de recursos educativos abiertos”: **Repositorios propios de cada Universidad y centro de investigación (listado en OER World Map: <https://oerworldmap.org/>, por ejemplo)**

2.4. Proyectos y actividades de innovación docente

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

2.5. Tutorización docente

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **Sí.**

- Tutorización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster: **0.1 por cada 5 trabajos dirigidos, con un máximo de 10 al año. No se admitirán más de 10 trabajos tutorizados en centros privados o adscritos.**
- Tutorización de Personal Investigador en Formación (incluyendo tutorización en codocencia): **Sin máximo**
- Tutorización de alumnos en prácticas (tanto curriculares como no curriculares): **Sin máximo**

Se aplica una puntuación diferenciada a TFG y TFM con características específicas (Sí/No - en caso afirmativo, concretar esa especificidad): **NO**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:50



III. INVESTIGACIÓN

3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **SÍ**. Los temas de investigación propios del área son: Lengua española sincrónica, Lengua española diacrónica.

3.2. Publicaciones Científicas

Índices que se incluyen y clasificación de méritos en la escala A/B/C/D. En caso de discrepancia entre los índices (por ejemplo, un mérito sería A según un índice, B según otro), se aplicará siempre la clasificación más alta.

ARTÍCULOS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	JCR	SCImago	FECYT	CIRC	Dialnet (IDR)	Otras revistas indexadas
A	Q1-Q4	Q1 Q2	Q1 -Q2 Sello de calidad			
B		Q3 - Q4	Q3 - Q4	A+, A y B	Q1 - Q2	
C	Reseñas Q1-Q3	Reseñas Q1-Q3	Reseñas Q1 y Q2	C Y D	Q3- Q4	Todas las que estén en ERIH+
D	Reseñas Q4	Reseñas Q4	Reseñas Q3-Q4			Todas las demás que cuenten con evaluación por pares

CAPÍTULOS DE LIBROS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	SPI	Editoriales con sello de calidad SEA-APQ	ie-CSIC	Otras editoriales
A	Q1-Q2	Todos		
B	Q3 -Q4		Alto	
C	Entradas en manuales y diccionarios en Q1 y Q2		Medio	
D			Bajo	Todos + Libros homenaje + Prólogos, presentaciones o epílogos + actas de congresos con evaluación

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:50

LIBROS*

* Dada la relevancia de este tipo de publicaciones para el área de especialidad, los libros se ponderarán como 2.5 mérito (por ejemplo: libro clasificado como mérito A, en una plaza PAD = 2.5 * 0.6 = 1.5)

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	SPI	Editoriales con sello de calidad SEA-APQ	Otras editoriales
A	Q1-Q2-Q3	Todos	
B	Q4		Manuales y diccionarios del perfil y de autoría única
C			Todos
D			Ediciones de libros y monográficos de revistas

I. Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

En caso de que exista diferenciación por perfil, cumplimentar los cuadros de afines y asociados. En TODOS LOS CASOS cumplimentar los cuadros de publicaciones PROPIOS

1. ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS

A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
WoS/JCR	Linguistics, Linguistics and Language
SJR	Linguistics and Language
FECYT	Lingüística
Dialnet	Lingüística, Filología Hispánica, Filologías

B. Afines al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
WoS/JCR	Anthropology, Audiology & Speech-Language Pathology, Behavioral Sciences, Communication, Cultural Studies, Education & Educational Research, Humanities, Psychology, Cognitive Psychology, Sociology
SJR	Anthropology, Arts & Humanities, Cognitive Neuroscience, Communication, Cultural Studies, Education, Human-Computer Interaction, Medicine, Multidisciplinary, Neuropsychology, Cognitive Psychology, Psychology
FECYT	Educación, Psicología, Ciencias Políticas y Sociología
Dialnet	Antropología, Comunicación, Educación, Psicología, Sociología

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:50



2. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS

A. Propios del Perfil

INDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORIA
SPI	Lingüística y Filología; Listado general
SEA-APQ	Todas

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso): Siempre se aplicará el índice de la categoría más favorable

3. OTRO TIPO DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

- Méritos que se consideran propios:
- Méritos que se consideran afines:
- Méritos que se consideran asociados:

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

II: Valoración diferenciada por el número de autores y la posición de firma (Sí/No): Sí

En caso de que exista diferenciación por número de autores y posición:

NÚMERO DE AUTORES	AUTOR DE CORRESPONDENCIA (SI/NO)	PONDERACIÓN A APLICAR
1 y 2	No	100%
3 y 4	No	50% ¹ / 0,75% primer firmante sin orden alfabético
5 o más	No	25%

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

¹ Excepto en publicaciones de primer firmante, al que se ponderará por 0,75 si no hay orden alfabético

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:50

ID DOCUMENTO: bda6f64cd128f0d670aad3f5dea98467c6f0ec09
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **SÍ**

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **NO**

- Aportaciones a Congresos nacionales o internacionales:
- Otras actividades de divulgación, incluyendo trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres de trabajo y/o cursos nacionales o internacionales:
- Contratos, convenios o proyectos I+D+i no competitivos:
- Transferencia al sector productivo, transferencia social (incluyendo microcredenciales de transferencia), e intercambio del conocimiento, incluyendo resultados tecnológicos derivados de actividades especializadas y de transferencia no incluidos en apartados anteriores:

IV. LIDERAZGO

4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **NO**

- Dirección de proyectos de investigación o de innovación docente:
- Dirección de equipos profesionales:
- Dirección de grupos de investigación estables:

4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **NO**

- Cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico:
- Cargos de dirección y gestión fuera del ámbito universitario:
- Participación en determinados órganos colegiados del ámbito universitario:



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:50

4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **NO**

- los cargos en sociedades científicas, asociaciones profesionales, consejos editoriales y comités científicos y técnicos:
- la dirección de foros y comités nacionales e internacionales:
- la evaluación y revisión de proyectos y artículos:

PUNTUACIÓN MÍNIMA EN SUSTITUTOS

Se mantiene la puntuación mínima de 5 puntos para ser considerado apto en las convocatorias específicas de Bolsa de Empleo (Sí/No - en caso negativo, indicar la puntuación mínima que se establece): **SÍ**

PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA EN LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PROFESORES PERMANENTES LABORALES, PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD QUE NO SEAN POR PROMOCIÓN INTERNA

II.1. Propuesta académica docente

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **SÍ**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):
 - Objetivos:
 - Contenidos:
 - Organización y secuenciación de los contenidos:

ID DOCUMENTO: bda6f64cd128f0d670aad3f5dea98467c66f0ec09
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:50

ID DOCUMENTO: bda6f64cd128f0d670aad3f5dea98467c6f0ec09
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



- Metodología didáctica:
- Sistema de evaluación:
- _____:
- _____:

II.2. Propuesta académica investigadora

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **SÍ**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):

- Antecedentes y situación actual de la investigación.
- Originalidad, coherencia y relevancia científica del plan investigador
- Metodología: objetivos, hipótesis y plan de trabajo
- Beneficios y resultados provisionales (si los hubiere)
- _____:
- _____:

II.3. Propuesta académica asistencial (solo plazas vinculadas)

1. Aspectos a valorar:
2. Puntuación específica para cada uno de ellos:

- _____:
- _____:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-01-2026 13:36:50